Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	25	de	Junio	de	2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**1.340-59-2- 0021** **1.340-59-2-0021-1**	de	20 de enero de 2021 10 de abril de 2021		
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002442 de enero 16 y 5500002562 de marzo 26 de 2021 RPC No. 5600015919 de enero 21 de 2021 y 5600019262 de abril 10 de 2021. 1-1001/1160/2-320006101133/296030204003000O/PI29-101133/1/2/01/05 y 2-1001/1160/2-320006101133/296030204003000O/PI29-101133/1/2/01/06: LIBRE DESTINACION/SRIA DE DESARR RURAL/FORTAL. DE LA EMPRES/Empresarización del Campo/ACOMPAÑAR TÉCNICAMEN Proyecto: PI29-101133 Fortalecimiento de la Empresarización de los Productores Agropecuarios Rurales del Valle del Cauca.					
LINEA ESTRATEGICA 6: Desarrollo Integral Rural Para La Equidad **LINEA DE ACCION 603:** Tejiendo Ruralidad **META DE PRODUCTO 603020400302:** Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el periodo de gobierno. **OBJETIVO PRINCIPAL:** Contribuir a que los productores agropecuarios rurales del Valle del Cauca cuenten con elementos suficientes que les permita hacer de su actividad una empresa. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Ejecutar un mecanismo por el cual se pueda realizar un acompañamiento y asesoramiento, que les permita a los productores agropecuarios del campo vallecaucano formalizarse ante las Cámaras de Comercio y asesorarse en temas de emprendimiento rural. **PROGRAMA 60302:** Valle Rural, Económico, Social y Seguro. **SUBPROGRAMA 6030204:** Empresarización del Campo. **ELEMENTO PEP:** PI29-101133/1/2/01/05 y PI29-101133/1/2/01/06 **FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA.** **Posición Presupuestaria:** 2-320006101133. **Cuenta Mayor:** 5507051401					
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA.					

Supervisor:	JAVIER ANDRES HERRERA RODRIGUEZ C.C. No. 14.590.870 CALI SUBDIRECTOR TÉCNIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Contratista	ARTURO JAVIER GÓMEZ MEZA C.C. No. 73.552.350 TELEFONO 3127725582

Scanned by TapScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en JUNIO de 2021; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO de 2021 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la formulación de lineamientos y legales para el acompañamiento jurídico a las organizaciones agropecuarias en los municipios designados por el Supervisor en la Sub Región Sur del Departamento del Valle del Cauca en cumplimiento de las actividades establecidas en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA".2) Acompañar y orientar mediante socialización la implementación de modelos de contratos en los procesos de comercialización de productos agropecuarios, estableciendo condiciones de equidad y oportunidad para el fortalecimiento empresarial de las organizaciones del sector; en atención al desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA" .3) Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA" 4) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad 5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2021:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 100 %

Scanned by TapScanner

Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Scanned by TapScanner

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1) Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la formulación de lineamientos y legales para el acompañamiento jurídico a las organizaciones agropecuarias en los municipios designados por el Supervisor en la Sub Región Sur del Departamento del Valle del Cauca en cumplimiento de las actividades establecidas en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA".
1.A. Se asesoró a la organización de productores del municipio de Dagua en la actualización de los estatutos, la necesidad de expedir el Registro único tributario y los documentos que se requieren para dinamizar los procesos comerciales y organizacionales de la asociación.

2) Acompañar y orientar mediante socialización la implementación de modelos de contratos en los procesos de comercialización de productos agropecuarios, estableciendo condiciones de equidad y oportunidad para el fortalecimiento empresarial de las organizaciones del sector; en atención al desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA".
2.A. Se socializó un modelo de contrato comercial a los productores de piña y limón tahiti de las asociaciones de Agrovillahermosa, Agroved del municipio de Dagua.

3) Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA".
3.A. Apoyó en el plan de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en cumplimiento y ejecución del proyecto.
3.B. Asistió a la reunión virtual del día 04 de junio programada con el equipo jurídico con el fin de recibir instrucciones para para el plan de trabajo del mes de junio.
3.C. Realizó seguimiento y organizó la información de los informes de los contratistas de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión solicitada a los supervisores.
4.D. Subió a la plataforma de contratación SECOP II, los informes allegados por los supervisores de los contratos de prestación de servicios profesionales.

4) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.
4.A. Apoyó en la organización de los contractuales y poscontractuales en cumplimiento al objeto del contrato, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.

5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
5.A. Mantuvo y operó los procesos y procedimientos en lo que trabajó en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Scanned by TapScanner

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Scanned by TapScanner

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista se acoge al decreto 1273 de 2018, anexa pago de la seguridad social del mes de MAYO de 2021, planilla No. 1037603213, CUS 1017655849 pago simple, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 15.200.000
Valor Adiciones	$7.600.000
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 22.800.000
Valor pagado	$ 19.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.800.000
Valor total ejecutado	$ 22.800.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	ENERO	$3.800.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO	$3.800.000	PAGADA
CUOTA 3	MARZO	$3.800.000	PAGADA
CUOTA 4	ABRIL	$3.800.000	PAGADA
CUOTA 5	MAYO	$3.800.000	PAGADA

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

Scanned by TapScanner

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día N/A**	**de**	**Mes: N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
25	días del mes de	JUNIO	de	2021

JAVIER ANDRES HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No. 14.590.870 CALI
SUPERVISOR

Scanned by TapScanner